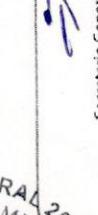


En la población de Yahuahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos, del día 10 diez de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional los Ciudadanos ALEJANDRO MACIAS VELASCO, SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA, SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ, CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ, EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ, ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA, ROBERTO MEJIA RUVALCABA, EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA Y SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA, en sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios y Secretario General, respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción I, siendo esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al período constitucional 2018- 2021.

Orden del día

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. El Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, Comisionado de Nomenclatura, presenta para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen aprobado por la Comisión que preside, de fecha 04 de septiembre de 2019, derivado del punto 7) del Acta Número 019, derivada de la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2019, mediante el cual resuelve en los términos del mismo, la denominación de la privada "SIN NOMBRE", ubicada en la Calle Aldama, Colonia La Cantera de esta Localidad. Lo anterior, a petición de la junta vecinal para trámites de asignación de números de vivienda y demás trámites que dichas viviendas y vecinos requieran.
4. La Regidora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, Comisionada de Hacienda Pública y Patrimonio, presenta para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen aprobado por las Comisiones que la misma preside, así como la de Ecología y Salubridad e Higiene, de fecha 04 de septiembre de 2019, derivado del punto 4) del Acta Número 019, de la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2019, mediante el cual resuelve en los términos del mismo, lo relativo a la Iniciativa del Presidente Municipal, en representación del Ayuntamiento, de llevar a cabo el "CONTRATO DE PERMUTA" y/o "PROMESA DE COMPRAVENTA" y/o "COMPRAVENTA" de los predios que el mismo dictamen describe, a más de las condicionantes que el Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO INTERMUNICIPAL", por parte de SEMADET.
5. La Regidora Carmen Adriana Castro Martínez, comisionada de Cultura, presenta para su análisis, discusión y aprobación, la propuesta para llevar ante la H. Comisión de Cultura del Congreso del Estado de Jalisco, la iniciativa para que se distinga como "BENÉMERITO DEL ESTADO DE JALISCO" al hoy finado HIGINIO RUVALCABA ROMERO, quien nació en esta población el día 11 de enero de 1905 y falleció el día 15 de enero de 1976. Lo anterior, por su contribución en su carrera de violinista a llevar en alto al mundo de la música, el nombre de nuestra población y la del Estado de Jalisco mismo, y cuyos restos hoy descansan en el Panteón Español de la Ciudad de México, y que se pretenden, con ello, trasladarlos a la Rotonda de los Hombres Ilustres en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, en su momento.

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

6. El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, de conformidad a lo establecido por los artículos 40 fracción II y 48 fracción VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de Yahualica de González Gallo, Jalisco. Lo anterior, en atención a la necesidad de regular las atribuciones del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos de éstos en nuestro Municipio, de conformidad a los tratados internacionales y demás legislación aplicable en la materia.
7. EL Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal hace del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso la autorización para realizar la Escritura de Donación Pura a favor del Honorable Ayuntamiento, respecto de la superficie en que se encuentra asentada la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de nuestra población y por parte de los Señores JOSÉ VALLEJO CHÁVEZ y JOSÉ VALLEJO MACÍAS, así como el acuerdo para celebrar los actos jurídicos necesarios para, posterior a su adquisición, concederlo en Comodato al Organismo Descentralizado denominado CEA (COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA), por un período de 30 treinta años, con el fin de destinarlo a la operación y mantenimiento del sistema de tratamiento, dentro del Proyecto de Modernización de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), así como la autorización a la celebración del Convenio de Colaboración, por el que se coadyuve al cumplimiento de una de las funciones y servicios públicos municipales a que se refiere el artículo 115, fracción III, inciso letra a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consistente en el tratamiento de aguas residuales.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PUNTO 1) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, toma lista de asistencia, asistencia encontrándose presentes ALEJANDRO MACIAS VELASCO, SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA, SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ, EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ, ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA, ROBERTO MEJIA RUVALCABA, EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA, manifestando que los Regidores Maribel González y Dr. Luis Rafael Pérez Fabián presentaron escrito para la justificación de su inasistencia se cuenta con la presencia, de 08 ocho de 11 once de los ediles.

PUNTO 2) Acto seguido el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, en uso de la voz declara verificada la asistencia, encontrándose presentes, 08 ocho de 11 once munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno agregar al Orden del Día el siguiente punto que por omisión no se puso en la convocatoria que es el de **Lectura y aprobación, en su caso, del Acta 019 ordinaria anterior, celebrada el 29 veintinueve de agosto del 2019, así como una corrección al punto 5), que involuntariamente se anotó erróneamente el nombre de la Regidora de la Comisión de Cultura, debiendo quedar ambos de la siguiente manera:**

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACIAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ
	Sinico Municipal ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ		Regidora MARIBEL GONZALEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ		Regidor EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA		Regidor LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN

PUNTO 2 A) Lectura y aprobación, en su caso, del Acta 019 Ordinaria anterior, celebrada el 29 veintinueve de agosto del 2019.

PUNTO 5) La Regidora Maribel González González, comisionada de Cultura, presenta para su análisis, discusión y aprobación, la propuesta para llevar ante la H. Comisión de Cultura del Congreso del Estado de Jalisco, la iniciativa para que se distinga como "BENÉMERITO DEL ESTADO DE JALISCO" al hoy finado HIGINIO RUVALCABA ROMERO, quien nació en esta población el día 11 de enero de 1905 y falleció el día 15 de enero de 1976. Lo anterior, por su contribución en su carrera de violinista a llevar en alto al mundo de la música, el nombre de nuestra población y la del Estado de Jalisco mismo, y cuyos restos hoy descansan en el Panteón Español de la Ciudad de México, y que se pretenden, con ello, trasladarlos a la Rotonda de los Hombres Ilustres en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, en su momento.

Aprobado que fue por el Pleno, tales modificaciones al Orden del Día, el Presidente Municipal señala, *proceda con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario.*

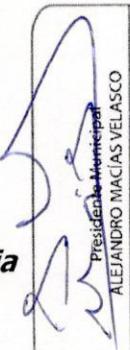
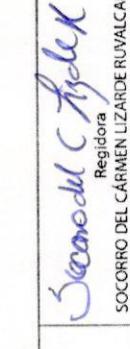
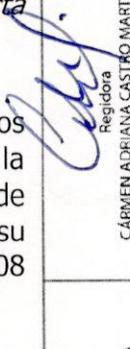
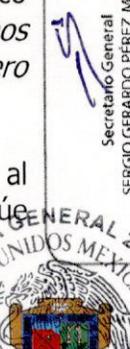
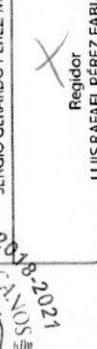
PUNTO 2 A) En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: que una vez corregido el orden de día, **Lectura y aprobación, en su caso, del Acta 019 ordinaria anterior, celebrada el 29 veintinueve de agosto del 2019.**

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Que como ya se nos había propuesto se omitiera su lectura, lo cual fue aprobado, toda vez que la misma les fue enviada a sus correos previamente, y ésta se somete a su consideración para su aprobación, que si no hay una observación (no mencionando ninguna), solicita al Secretario proceda a someter a votación el presente punto del orden del día, con respecto a la aprobación del acta 019 de Sesión Ordinaria celebrada el día 29 veintinueve de agosto del 2019.*

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto en los términos en que fue expuesto en el correspondiente orden del día, en cuanto a la aprobación del acta 019 de Sesión Ordinaria celebrada el día 29 veintinueve de agosto del 2019, manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 08 ocho votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

Por su parte el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco manifiesta: **"Se aprueba el punto numero 2 A) del orden del día bajo los términos en que han sido leídos por el C. Secretario General, con 08 ocho votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones"**.

El Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, instruye al Secretario General de este Ayuntamiento el Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía continúe con el orden del día.

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LAMÓN MEJÍA
	Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

PUNTO 3) En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, Comisionado de Nomenclatura, presenta para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen aprobado por la Comisión que preside, de fecha 04 de septiembre de 2019, derivado del punto 7) del Acta Número 019, derivada de la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2019, mediante el cual resuelve en los términos del mismo, la denominación de la privada "SIN NOMBRE", ubicada en la Calle Aldama, Colonia La Cantero de esta Localidad. Lo anterior, a petición de la junta vecinal para trámites de asignación de números de vivienda y demás trámites que dichas viviendas y vecinos requieran.**

En estos momentos, hace acto de presencia la **Regidora Carmen Adriana Castro Martínez**, a lo que Presidente Municipal, *solicita se integre al Pleno y se de cuenta de incorporación a este sala la Regidora Carmen Adriana Castro Martínez.*

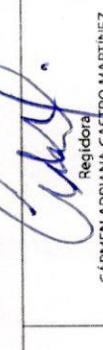
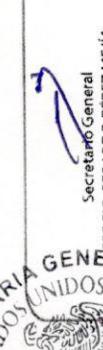
En uso de la voz del Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, menciona que por lo detalles que se tuvo, tuvimos a bien a reunirnos la comisión y ya designamos un nombre, le doy lectura:

"DICTAMEN

*En la población de Yahuahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 17:30 diecisiete horas con 30 treinta minutos del día 04 cuatro de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional los Ciudadanos LIC. ROBERTO MEJIA RUVALCABA, MTRO. ALEJANDRO MACIAS VELASCO, en sus caracteres de Regidor Comisionado de Nomenclatura y Presidente Municipal Comisionado, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa del Reglamento de las Comisiones y Sesiones del H. Ayuntamiento de Yahuahualica de González Gallo, Jalisco, siendo esta **Sesión de Trabajo de la Comisión de Nomenclatura**, correspondiente al periodo constitucional 2018- 2021.*

Orden del día

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Lectura del punto 7 de la sesión ordinaria celebrada el 29 de agosto del presente bajo número de acta 019, relativo a la iniciativa de su servidor, Comisionado de Nomenclatura, presenta para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la petición hecha por parte de la señora Carmen Vanessa Cervantes Godínez, quien es vecina y representante vecinal de la Privada "SIN NOMBRE", ubicada en la calle Aldama, Colonia La Cantero de esta Localidad, mediante la cual la junta vecinal pone a su consideración que la privada lleve el nombre "Jesús Barajas Plascencia", toda vez la común propuesta de los vecinos y toda vez que dicha privada aparece denominada en diversos trámites tanto judiciales como administrativos, como "PASO DE SERVIDUMBRE". Lo anterior, a más de requerir la anterior denominación para trámites futuros de asignación de números de vivienda a través de Obra Pública y para la elaboración de contratos ante la Comisión Federal de Electricidad, de ahí la necesidad de la medida.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente, bajo la intervención del Director de Catastro del municipio.
5. Clausura de la Sesión y firma del dictamen correspondiente

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACIAS VELASCO	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ
	Sindico Municipal ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ	Regidora MARIBEL GONZALEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANABANEZ	Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ	Regidor EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA	Regidor LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PUNTO 1) Acto seguido en uso de la voz LIC. ROBERTO MEJIA RUVALCABA declara verificada la asistencia encontrándose presente el C. Presidente ALEJANDRO MACIAS VELASCO, 2 dos de 3 tres munícipes, haciendo extensivo que el Regidor Salvador Andrade Santibáñez, justificó su inasistencia por cuestiones personales, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

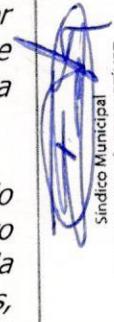
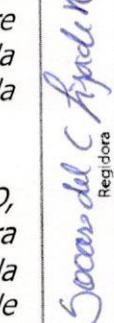
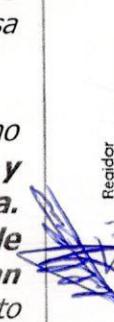
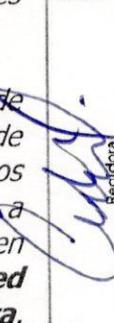
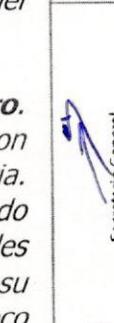
PUNTO 2) Acto seguido, el LIC. ROBERTO MEJIA RUVALCABA regidor Comisionado de Nomenclatura, continua con el desahogo del orden del día dando cuenta del punto leído en el orden del día, a lo que a manera de antecedentes manifiesta que en la correspondiente sesión de Pleno del Ayuntamiento, tuvimos a bien unificar criterios, considerando de manera personal que la petición en discusión se trata de dicha petición no corresponde a un personaje reconocido, por lo que se propone el nombre para dicha nomenclatura a la C. María Gertrudis Bocanegra heroína de la Independencia, por tener las calles aledañas la nomenclatura de héroes de la independencia.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. ALEJANDRO MACÍAS VELASCO, manifiesta, que se me hace correcto reconocer a un personaje que luchó por nuestra independencia, dándole auge a la igual y reconocer su lucha por las mujeres en la independencia, ya que en administraciones pasadas en la nomenclatura de una calle se puso el nombre de un ciudadano y se tuvo mucha controversia por los ciudadanos de nuestro municipio, por lo que se hace más adecuado un personaje de esa magnitud como es "María Gertrudis Bocanegra".

En uso de la voz, LIC. ROBERTO MEJIA RUVALCABA, coincido con Usted, menciono un poco de su biografía: **Gertrudis Bocanegra nació 11 de abril de 1765 y falleció 11 de octubre de 1817) heroína de la Independencia mexicana. Originaria de Pátzcuaro, Michoacán, Nueva España. Su nombre de nacimiento fue María Gertrudis Teodora Bocanegra. Sus padres eran españoles: Pedro Javier Bocanegra y Felicia Mendoza, de clase media. Esto le permitió tener una educación aceptable y estar cerca a los escritos de próceres independentistas y a muchos autores liberales.**

Se casó con **Pedro Advíncula de la Vega**, un soldado de la tropa provincial de Michoacán. Tuvieron cuatro hijos. Ambos fueron fieles defensores de la **Independencia de México**. Ella fue una mujer muy valiente que salvó a varios caudillos. Por ello, cuando estalló la Independencia de México no dudó en adherirse a la causa. Una de sus labores principales fue servir de puente entre los insurgentes en la región de Pátzcuaro y Tacámbaro. Su inteligencia fue necesaria para crear **una red de comunicación entre las principales sedes de la rebelión independentista**. Su espíritu libertario llegó hasta uno de sus hijos que participó en las filas de Miguel Hidalgo y Costilla al iniciar la guerra de Independencia.

El 11 de octubre de 1817, murió fusilada en la plaza de Pátzcuaro. Previamente había sido apresada y torturada con colillas de cigarrillos que quemaron su cuerpo, fue interrogada. Sujeta a proceso fue sentenciada por traición a la patria. La plaza hoy se llama Vasco de Quiroga. Su cuerpo fue expuesto desnudo y dejado en la plaza para el escarnio público y como muestra de poderío de las autoridades españolas. En esa misma plaza, tiempo después, en su honor fue llamada con su nombre. Su papel ha sido tan admirado que la directora Ofelia Medina, relata lo poco que se sabe de su biografía en una película (Gertrudis Bocanegra).

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJIA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

Pido la autorización para que intervenga el Director de Predial y Catastro para que nos comunique si existe una calle con esa nomenclatura en la cabecera municipal, interviene y menciona que no hay ninguna calle con ese nombre.

Acto seguido en uso de la voz LIC. ROBERTO MEJIA RUVALCABA consulta al Pleno, si se aprueba el punto en los términos en que fue expuesto en el correspondiente orden del día, manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano, obteniéndose 2 dos votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Ahora, quien esté por la negativa, faltar de levantar su mano, obteniéndose 0 cero votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

Por tanto, esta Comisión tiene a bien resolver, los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

ÚNICO.- Por los razonamientos expuestos en la presente, esta Comisión **APRUEBA POR UNANIMIDAD**, quedando como nombre para Nomenclatura de la calle privada Sin Nombre ubicada en la calle Aldama Colonia La Cantera de esta localidad, quedando como "PRIVADA GERTRUDIS BOCANEGRA".

SEGUNDO.- Pásese a firma y tórnese el presente dictamen a la Secretaría General del Ayuntamiento, para que tenga a bien considerarlo en la próxima sesión ordinaria del mismo.-

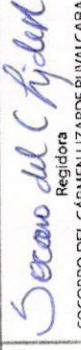
PUNTO 5) Clausura de la Sesión y firma del dictamen correspondiente. Informando que se agotó el orden del día, se procede a dar por clausurados los presentes trabajos de Comisión, siendo las 17:50 diecisiete horas con cincuenta minutos, firmando la presente acta de punto de acuerdo, quienes en ella intervinieron.- **LIC. ROBERTO MEJIA RUVALCABA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, MTRO. ALEJANDRO MACIAS VELASCO PRESIDENTE MUNICIPAL."**

Hace uso de la voz el presidente municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, quien menciona, Compartiendo esta comisión de la nomenclatura, consideramos algo que fuera un nombre de una Heroína de la Independencia, en virtud de todas las calles aledañas, y como lo mencionó el regidor, va a estar de la mano a ese tipo de nombres, siendo una mujer, trasciende este tipo de personas. Si tienen a bien votamos, no sé qué le parece Regidor Roberto, proceda a la votación Secretario.

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto tres del orden del día, y que contiene el dictamen expuesto en los términos en que fue leído el mismo. Manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, declara aprobado el **punto número 03 tres**, en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-

Proceda con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario.

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACIAS VELASCO	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ
	Sindico Municipal ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ	Regidora MARIBEL GONZALEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBANEZ	Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ	Regidor EZQUIEL HERNANDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA	Regidor LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN

PUNTO 4) En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **La Regidora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, Comisionada de Hacienda Pública y Patrimonio, presenta para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen aprobado por las Comisiones que la misma preside, así como la de Ecología y Salubridad e Higiene, de fecha 04 de septiembre de 2019, derivado del punto 4) del Acta Número 019, de la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2019, mediante el cual resuelve en los términos del mismo, lo relativo a la Iniciativa del Presidente Municipal, en representación del Ayuntamiento, de llevar a cabo el "CONTRATO DE PERMUTA" y/o "PROMESA DE COMPRAVENTA" y/o "COMPRAVENTA" de los predios que el mismo dictamen describe, a más de las condicionantes que el Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO INTERMUNICIPAL", por parte de SEMADET.**

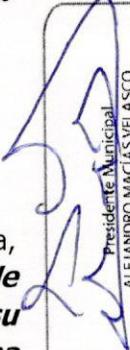
Hace uso de la voz la Regidora L.c.p. Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba menciona: que les parece que también igual que el Regidor Roberto, me paso al desahogo del mismo, pasándole a dar la lectura correspondiente:

"DICTAMEN"

En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 18:00 horas del día 04 cuatro de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional los Ciudadanos L.C.P. SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA, MTR. ALEJANDRO MACIAS VELASCO, C. CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ, ING. EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA, C. EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ, MTRA. ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA y LIC. ROBERTO MEJIA RUVALCABA, en sus caracteres de Regidora Comisionada de Hacienda y Patrimonio, Presidente Municipal comisionado, Regidora Comisionada, Regidor Presidente de la Comisión Ecología y Saneamiento y Acción contra la contaminación Ambiental, Regidor Comisionado, Regidora Comisionada y Regidor Invitado respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa en lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el Reglamento de las Comisiones y Sesiones del H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, siendo esta **Sesión de Trabajo de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio del Ayuntamiento**, correspondiente al período constitucional 2018-2021.

Orden del día

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Lectura del punto 4 de la sesión ordinaria celebrada el 29 de agosto del presente bajo número de acta 019, relativo a la iniciativa del Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, en la que solicitó al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para realizar en representación de este Ayuntamiento, la iniciativa de llevar a cabo "CONTRATO DE PERMUTA" y/o "PROMESA DE COMPRAVENTA" y/o "COMPRAVENTA", con el Señor Teodoro González González, respecto de un bien inmueble rústico del dominio privado a nombre del H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, denominado "LOS CEDAZOS", con una superficie de 2,727.00m², lindando: Al NORTE, en 59.00m con Lote 03; al SUR, en 52.00m con Lote 05; al

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADES SANJIBÁÑEZ	Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJIA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

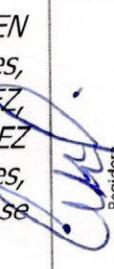
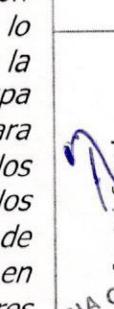
ORIENTE, en 50.00m con Propiedad Particular; y al PONIENTE, en 50.00m con Calle. Dicho inmueble fue adquirido por DONACIÓN, en escritura pública número 10.027, de fecha 18 de diciembre de 2000, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Salazar Lizardi, Notario Público Número 02 en esta población, y con cuenta catastral 8022 del Sector Rústico, y a permutar por una fracción de terreno a nombre del Señor Teodoro González González, de 3-00-00 Hectáreas, con opción a compra de otras 2-00-00 hectáreas, respecto de la Fracción del Predio Rústico denominado "CEDAZOS", ubicado en este Municipio, y que colinda con el Basurero Municipal y que fue adquirido por DIVISIÓN DE MANCOMUNIDAD, en escritura pública número 1703, de fecha mayo 20 de 1994, pasada ante la fe del Licenciado J. Jesús Ruvalcaba Macías, Notario Público número 01 en esta población y registrado bajo cuenta catastral 946 del Sector Rústico. Lo anterior, a efecto de participar en el Proyecto denominado "CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO INTERMUNICIPAL", por parte de SEMADET (SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL), dado que el estudio de factibilidad fue favorable para el terreno que hoy ocupa el vertedero municipal y terrenos colindantes. Lo anterior, en atención a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 36 fracción VI, 48 fracción VI, 87, 88, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previos avalúos por perito autorizado para determinar los montos de ambos inmuebles.

4. *Análisis y discusión de posibles costos-beneficios del proyecto correspondiente a cargo de SEMADET y JIAS.*
5. *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente, bajo los levantamientos y avalúos propuestos por perito autorizado, así como las certificaciones de los dictámenes de uso de suelos con que se cuenta, bajo la intervención del Director de Catastro, Ecología y Obra Pública del municipio.*
6. *Clausura de la Sesión y firma del dictamen correspondiente.*

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PUNTO 1 y 2) *Acto seguido en uso de la voz L.C.P. SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA declara verificada la asistencia encontrándose presentes, MTRO. ALEJANDRO MACIAS VELASCO, C. CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ, ING. EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA, C. EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ, MTRA. ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA, 6 seis de 8 ocho munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.*

PUNTO 3) *La C. L.C.P. SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA continua con el desahogo del orden del día dando cuenta del punto leído en el orden del día, a lo que a manera de antecedentes manifiesta que como todos Ustedes saben, en la pasada sesión de Pleno se tuvo a bien mandar a Comisión el punto que nos ocupa hoy. Además, se encuentran con nosotros los Directores de Catastro y Ecología para cualquier duda que al respecto se tenga y pongo a disposición de todos Ustedes los avalúos practicados a los inmuebles que se involucran en el punto, así como los Dictámenes de Uso de Suelo que fueron elaborados, los primeros por el Director de Catastro y los segundos, por el Director de Ecología. Además, se pretende discutir en el presente dictamen, la posibilidad de llevar a cabo la donación de 3-00-00 tres hectáreas que constituyen el actual vertedero municipal al JIAS, para cumplir con los lineamientos del proyecto y los fines de resolver el problema de este vertedero que*

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZÁLEZ
	Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General GERARDO PÉREZ MEJÍA	Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

actualmente se encuentra al tope, cabiendo destacar que finalmente, la propuesta de nuestro dictamen nos tendría que llevar, una vez consolidada la Permuta solicitada, a llevar a cabo la donación del inmueble permutado que es de otras 3-00-00 tres hectáreas, y que además el Ayuntamiento para cumplir el requisito mínimo de las cinco hectáreas, necesitaría adquirir en compraventa por parte del Señor Teodoro González González una hectárea más, para así cumplir con cuatro hectáreas y se dejaría una hectárea reservada a compra al Municipio de Mexxicacan, Jalisco, quien de alguna manera tendría que ver la manera de poder adquirir ésta, que además y junto con los avalúos que se presentan, también se ponen a su disposición los avalúos practicados a dichos inmuebles.

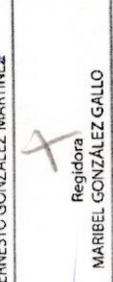
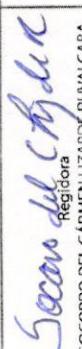
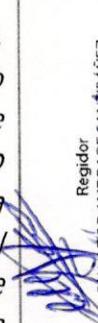
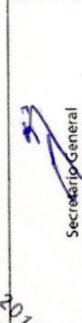
Por su parte, en uso de la voz del C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: De mi parte, estoy de acuerdo con todo lo aquí expresado y de mi parte propongo la Notaría Pública Número 01 en Cuquió, Jalisco, a cargo del Licenciado JUAN MANUEL MERCADO, para que nos proporcione un presupuesto del costo de la escrituras necesarias, ya que el Señor Teodoro González González, manifestó su consentimiento en permutar y vender, solo si el Municipio se hiciera cargo del costo por escrituración, yo me comprometo a verlo rápido en caso de que apruebe el presente dictamen la Comisión.

Agotado el punto, se pasa a dar lectura al punto:

PUNTO 4) En uso de la voz, la Regidora Encargada de esta Comisión, la C. L.C.P. SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA, una vez que ha dado cuenta del punto, manifiesta: De mi parte me gustaría decirles que la de la voz me comuniqué con el responsable de JIAS de nombre Raymundo Gutiérrez, quien estuvo con nosotros presente en la sesión de Pleno, y me explicó algunas inquietudes que la Suscrita tenía, viendo de manera muy positiva el proyecto que se pretende para el Municipio, que ellos requieren de cinco hectáreas para que funcione el proyecto de vertedero municipal, que ellos están dispuestos a apoyar con lo que se ofrezca para que se lleve eficazmente el mismo, como lo es en planeación y gestión, asesorías, capacitación, reglamentación, etc. Señala que las hectáreas de terreno necesarias para este proyecto se darían en donación a JIAS, que se tendrá que constituir un órgano operador conformado por un mínimo de tres municipio, que en este caso serían Yahualica de González Gallo, Mexxicacan y Cañadas de Obregón, constituido dicho órgano operador JIAS donaría los mismos terrenos a dicho órgano operador, además JIAS continuaría prestando sus servicios de asesoría y gestión, lo anterior representaría una erogación de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 11/100 M.N) como cuota anual.

En uso de la voz el Regidor Ezequiel Hernández Armenta, manifiesta: Que me parece muy bien la propuesta hecha por la Regidora Socorro, así como necesaria llevar a cabo tanto la permuta propuesta como la adquisición de una hectárea y la donación de las otras tres del actual vertedero, ya que los recursos no se van a signar al municipio si no hacemos esto, y lo cual se hace necesario para dar el siguiente paso al trámite del proyecto. Se trata de no dejarlo ir.

Agotado el punto, se pasa a dar lectura al punto,

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ
	Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJIA
	Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

PUNTO 5) Analizado y discutido que ha sido el presente, en uso de la voz la L.C.P. SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA consulta al Pleno, si se aprueban los puntos del orden del día en la forma y términos en que fueron leídos y discutidos los mismos, como lo es llevar a cabo la permuta solicitada en el punto 3), acordándose la donación posterior al JIAS del bien permutado; la adquisición de una hectárea por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100M.N.) acordándose la donación posterior al JIAS del bien adquirido; la donación al JIAS del actual vertedero municipal con superficie de tres hectáreas; la autorización al Presidente Municipal para ingresar al programa correspondiente, así como la firma de convenios necesarios y seguimiento a los mismos; y por último, autorizar llevar a cabo los trámites necesarios ante la Notaria Publica número 01 de Cuquio, Jalisco a cargo del Licenciado Juan Manuel Mercado Mora, así como se autorizan las erogaciones derivadas de los actos notariales a que se refiere el presente, en base a los levantamientos y avalúos realizados a los inmuebles involucrados, mismos que se adjuntan a la presente, juntamente con los dictámenes de uso de suelo correspondientes, manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano, obteniéndose 6 votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

Por tanto, esta Comisión tiene a bien resolver, los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Por los razonamientos expuestos en la presente, esta Comisión **APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TERMINOS QUE SE SEÑALAN EN EL PUNTO 5 DEL MISMO.**

SEGUNDO.- Pásese a firma y tórnese el presente dictamen a la Secretaría General del Ayuntamiento, para que tenga a bien considerarlo en la próxima Sesión Ordinaria del mismo.

PUNTO 6) Clausura de la Sesión y firma del dictamen correspondiente. Informando que se agotó el orden del día, se procede a dar por clausurados los presentes trabajos de Comisión, siendo las 18:55 horas, firmando la presente acta de punto de acuerdo, quienes en ella intervinieron.- L.C.P. SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO. CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ, REGIDORA COMISIONADOMTRO. ALEJANDRO MACIAS VELASCO PRESIDENTE MUNICIPAL COMISIONADO, ING. EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ECOLOGÍA Y SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, C. EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ REGIDOR COMISIONADO, MTRA. ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA REGIDORA COMISIONADA."

Hace uso de la voz el presidente municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco menciona: Me permite ¿Si menciona la permuta? La describe al principio (si), y en cuanto a la votación, ya al final son tres votos a favor en virtud de que la Comisión, en base al reglamento nada más votan los miembros de la comisión, eran tres votos a favor y tres de los compañeros presentes.

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRÁDE SANTIBÁÑEZ	Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJIA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

Hace uso de la voz el secretario Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía aclara, Nada más que en este punto, fueron convocadas tres comisiones la de Patrimonio, Ecología y Obras Públicas, por ello, la votación del mismo.

Hace uso de la voz el presidente municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco menciona, Muy bien, es correcto. Yo me fui nada más por la de patrimonio, gracias.

Hace uso de la voz la Regidora L.c.p. Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, menciona: Entonces, nada más para los compañeros que no pudieron acompañarnos, pues se estuvo tratando el punto, así como lo mencioné en el acta, tuve una llamada telefónica con el señor Raymundo, la verdad me explico de una manera muy clara y quisiera hacerles ver que si es un muy buen proyecto.

Hace uso de la voz el presidente municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, menciona: ¿Algún comentario, antes de la votación? ¿Ninguno? Adelante Señor Secretario, proceda con la votación del punto.

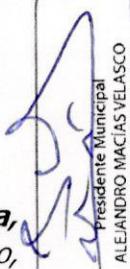
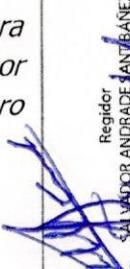
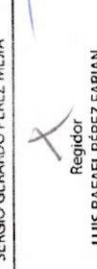
Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba punto cuatro del orden del día, en los términos en que les fue leído el mismo, principalmente la propuesta del dictan propuesta por las comisiones, manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, declara aprobado el **punto número 04 cuatro**, en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-

Proceda con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario.

PUNTO 5) En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: aquí ya autorizada la modificación correspondiente, **La Regidora Maribel González González, comisionada de Cultura, presenta para su análisis, discusión y aprobación, la propuesta para llevar ante la H. Comisión de Cultura del Congreso del Estado de Jalisco, la iniciativa para que se distinga como "BENÉMERITO DEL ESTADO DE JALISCO" al hoy finado HIGINIO RUVALCABA ROMERO, quien nació en esta población el día 11 de enero de 1905 y falleció el día 15 de enero de 1976. Lo anterior, por su contribución en su carrera de violinista a llevar en alto al mundo de la música, el nombre de nuestra población y la del Estado de Jalisco mismo, y cuyos restos hoy descansan en el Panteón Español de la Ciudad de México, y que se pretenden, con ello, trasladarlos a la Rotonda de los Hombres Ilustres en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, en su momento.**

Hace uso de la voz el presidente municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, menciona: Aquí por la disculpa de la Regidora Maribel González, quien pidió que Síndico que forma parte de la Comisión presente este punto ¿Si tiene ustedes a bien? (Aprobado).

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ		Regidora MARIBEL GONZALEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBANEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ		Regidor EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA		Regidor LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN

Hace uso de la voz el Regidor y Sindico Prof. Ernesto González Martínez, menciona: *Un poco nada más a lo que nos exige ahí el punto, es una propuesta de iniciativa para la Comisión de Cultura en el Congreso del Estado, como Ustedes saben, el Maestro Higinio Ruvalcaba Romero es uno de los grandes músicos que se requiere reconocer más en nuestro Estado, como Benemérito en el Estado de Jalisco. Esto como lo menciona una aparte de su bibliografía, a cuatro décadas de su muerte, sucede un fenómeno que llama la atención en años recientes, han surgido varios grupos que llevan su nombre, como son el Cuarteto Ruvalcaba, la Orquesta de cámara de Higinio Ruvalcaba y la Orquesta de Higinio Ruvalcaba de la Universidad de Guadalajara, así como aquí en Yahualica se fundó la Escuela de Música Higinio Ruvalcaba, con esto nos dan una idea de la importancia de tener esta propuesta de iniciativa para que lo reconozcan como músico grande en México.*

Hace uso de la voz el presidente municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, menciona: *Como dato sobresaliente, también a los doce años de edad fue solista, es un prodigio de la música, aparte, compositor y músico a los doce años fue y tocó como solista.*

Hace uso de la voz la Regidora Carmen Adriana Castro Martínez, menciona: *La hija de Higinio Ruvalcaba se comunicó conmigo, me comenta que la última voluntad de su padre fue que quedarán sus restos en Guadalajara, entonces como sus restos están en el Panteón Español de la Ciudad México, quieren meter la iniciativa al Congreso del Estado, mediante la ayuda de los municipios y mediante los puntos de cabildo, para que se trasladen sus restos a Guadalajara, porque fue su última voluntad de su padre.*

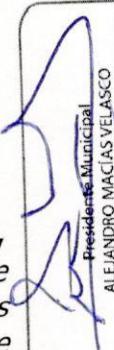
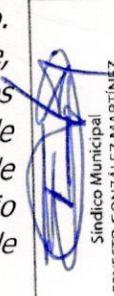
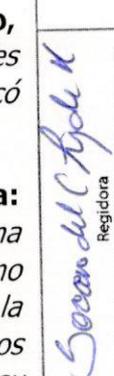
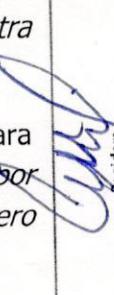
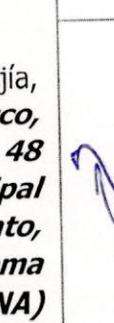
Hace uso de la voz el presidente municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, menciona: *Si no hay otra intervención, proceda Señor Secretario con la votación del punto.*

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, *si se aprueba el punto cinco del orden del día, en los términos en que les fue leído el mismo, manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".*

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, declara aprobado el **punto número 05 cinco**, en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-

Proceda con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario.

PUNTO 6) En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, de conformidad a lo establecido por los artículos 40 fracción II y 48 fracción VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de Yahualica de González Gallo, Jalisco. Lo anterior, en atención a la necesidad de regular las atribuciones del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos de éstos en nuestro Municipio,**

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Regidora MARBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ	Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

conformidad a los tratados internacionales y demás legislación aplicable en la materia.

Hace uso de la voz el presidente municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, menciona: *Si me permiten hacerles de su conocimiento, si se han dado cuenta en más de una ocasión lo preocupante, no nada más en Yahualica, sino también en el Distrito, en México entero, la violación de niños, niñas y adolescentes. Antes eran adolescentes hacia arriba, no era tanto en la niñez, pero ahora en todos sentidos, en prostitución, drogas en trata de niños etc., está muy crítica la situación, es necesario y se está trabajando a nivel Gobierno Federal y Estatal, en este tipo de reglamentos para obligarnos más a tomar las medidas de precauciones y principalmente la atención a posibles víctimas. Sí, primero como prevención y si después se llega a caer en eso como una atención inmediata, entonces es la propuesta de este Reglamento. Quisiera leerles dos artículos, creo que ahí nos dice todo, participa el Estado, DIF, un Secretario Ejecutivo, un sistema Estatal y un Sistema Municipal, es la conjugación que lo integra y ahí viene el objeto, artículo primero que señala: El presente reglamento es de orden público, interés social y observancia general, tiene por objeto regular las atribuciones del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco. Y luego viene el artículo cuarto: Este reglamento tiene como finalidad, reconocer a niñas, niños y adolescentes como personas titulares de derechos, conforme a los principios y términos previstos en los tratados internacionales, del cual el Estado Mexicano forma parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley General y la Ley Estatal. Promover garantizar y proteger el pleno ejercicio y goce de los derechos humanos, de niñas, niños y adolescentes, considerando los derechos y obligaciones de quienes ejercen la patria potestad, tutela, guarda y custodia, bajo los principios de universalidad interdependencia, indivisibilidad, progresividad y el interés superior de la niñez en el municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco. Coadyuvar con las Autoridades, en el ejercicio del respeto, protección y promoción, de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como regular las bases del Sistema Municipal de Protección.*

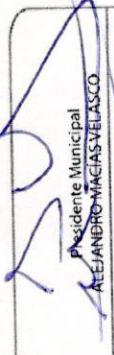
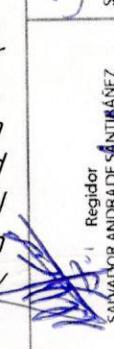
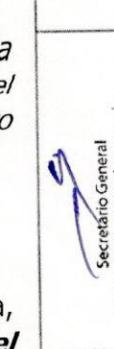
Con esos artículos completos es la base de la sustancia del Reglamento, lo dejo a su consideración para aprobarlo, si no hay otra intervención, proceda Señor Secretario con la votación del punto.

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, *si aprueban la propuesta del punto 6 del orden del día en los términos de que fue leído el mismo, manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano.* Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, **declara aprobado el punto número 6 seis,** en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Se ordena su publicación en la Gaceta Municipal.-

Proceda con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario.

PUNTO 7) En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **EL Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal hace del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso la autorización para realizar la Escritura de Donación Pura a favor del**

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ
	Sindico Municipal ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ		Regidora MARIBEL GONZALEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBANIEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN SIMON MEJIA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ		Regidor EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA		Regidor LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN

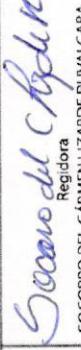
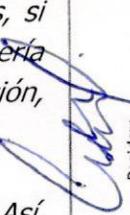
Honorable Ayuntamiento, respecto de la superficie en que se encuentra asentada la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de nuestra población y por parte de los Señores JOSÉ VALLEJO CHÁVEZ y JOSÉ VALLEJO MACÍAS, así como el acuerdo para celebrar los actos jurídicos necesarios para, posterior a su adquisición, concederlo en Comodato al Organismo Descentralizado denominado CEA (COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA), por un período de 30 treinta años, con el fin de destinarlo a la operación y mantenimiento del sistema de tratamiento, dentro del Proyecto de Modernización de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), así como la autorización a la celebración del Convenio de Colaboración, por el que se coadyuve al cumplimiento de una de las funciones y servicios públicos municipales a que se refiere el artículo 115, fracción III, inciso letra a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consistente en el tratamiento de aguas residuales.

Hace uso de la voz el presidente municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, menciona: Gracias Secretario. Tuvimos a bien, Chuyita, quien tiene el enlace con él, Felipe de obras pública y un servidor y alguien de comunicación social que no recuerdo, perdón, acudir a la planta de tratamiento actual que está fuera de servicio por las cuestiones tan costosas que requieren reparación, operó durante dos años 2016-2017, mediados del 2018, y ya tiene casi un poquito más de un año sin operar, el Gobierno de Estado pretende invertir treinta y un millón de pesos, esperamos que así sea junto con CONAGUA, pero requiere la escritura y nos dimos cuenta que solo existe un contrato privado de donación que no es válido, en ese sentido, para obtener ese recurso. José Vallejo está de acuerdo en firmar esa escritura, pero claro también quiere pedir algo a cambio, creo que tiene razón en su petición, si llega a fraccionar el pide, está enfermo, está incapacitado, pide que lo tomemos en cuenta tanto nosotros, como quien llegue, como el terreno quedo volando entre comillas, que si llegan a fraccionar ellos, que se tome en cuenta ese terreno para una futura donación, pide también una toma de agua, ya hablamos con el CEA no hay ningún problema, también una toma de agua para su uso mismo de él, ya sea de que cantidad de agua se le dota si se aprueba, yo lo comenté con CANAGUA y, además pide el arreglo del camino para entrar a la planta, le conviene a él y a nosotros, si entonces es lo único y está en buena disposición de firmar esa escritura, eso sería para poder avanzar con el cargo, entonces, si tiene a bien, lo sometemos a votación, quedando su consideración, se portó muy bien, no pidió mas cosas.

Hace uso de la voz el Regidor Ezequiel Hernández Armenta, menciona: Así, es muy bien tomada en cuenta la voluntad más que nada, pues el señor ya es grande y claro nadie tenemos la vida asegurada, pero ahorita que está en vida, la firma es lo que importa; entonces, si está en la disposición de firmar y cumplir lo que piden, no es nada, entonces pues adelante, no se los demás compañeros.

Hace uso de la voz el presidente municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, menciona: Si no hay otra intervención, proceda Señor Secretario con la votación del punto.

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto siete en los términos en que les fue leído el mismo, **agregando nada más que el terreno en que se encuentra la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales deberá**

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RIVALCABA	Regidor ROBERTO MEJIA RIVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	Regidora ERIKA DEL CARMEN JIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

de tomarse como Donación como parte del futuro procedimiento para cuando quiera realizar el Fraccionamiento de dicha propiedad, así como tener derecho a una toma de agua y arreglo del camino, quien este por la afirmativa favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

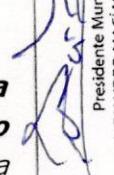
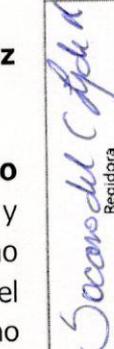
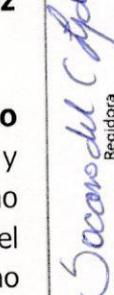
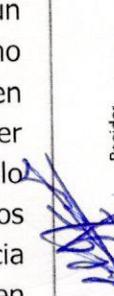
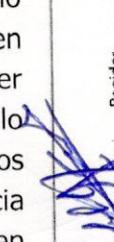
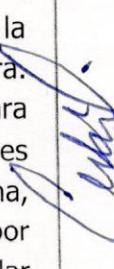
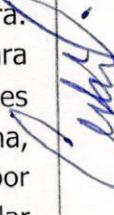
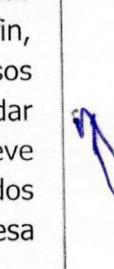
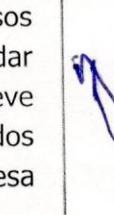
En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, *declara aprobado el punto número 07 siete, en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.*

Proceda con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario.-

PUNTO 08) En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala el punto como Asuntos Generales.

En uso de la voz del el Ciudadano presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, refiere: Si me permiten, les va hacer llegar el Secretario General y que sea tomado a su consideración adherir un reglamento propuesto por el Órgano Interno para conocer los puntos que hemos canalizado de exhorto del Congreso del Estado, también por observaciones de algún regidor en cuanto algunos puntos, uno transcendental son los vehículos, ya lo habíamos dicho, el del parque vehicular, los vehículos que están en la calle, que hay muchas inconsistencias en ese sentido y un gasto mayúsculo, primero por el estado que están los vehículos, segundo por el no cuidado que se debe de tener, sí, por no darle seguimiento, entonces la propuesta en ese sentido, el Órgano Control Interno, refiere dentro de sus facultades al taller municipal diciéndole que se tiene un manual de procedimiento, sabemos que nadie lo tenemos, debemos trabajar internamente en eso, no tiene manual de procedimientos y no tiene en forma una bitácora de entradas y salidas, si tiene medidas de vigilancia pero nada más. Entonces, en base del resultado ahí, a que se eroguen aproximadamente, según el órgano de control interno o tesorería, \$99,000.00 M.N. noventa y nueve mil pesos mensuales en mantenimiento de vehículos con la descripción precisa de estar diciendo al Secretario de nota por nota o factura. Queremos entonces realizar este reglamento, se les va hacer llegar a Ustedes para que lo veamos y lo aprobemos. Van a batallar un poquito más lo choferes, pero es por seguridad de ellos mismos y los vehículos, más control, más ahorro de gasolina, más ahorro en refacciones, y que haya responsabilidad, no por un accidente si no por una negligencia en manejo de algunos de los vehículos. Nos va servir para controlar todo esto, el reglamento nos habla sobre una bitácora, Ustedes lo van a ver, entradas y salidas, responsabilidad de los conductores, derecho de los conductores, en fin, muchos puntos que nos va ayudar para eso. Se pensaba, ya en lo futuro en que esos noventa y nueve mil pesos, bueno como sesenta mil pesos, podríamos arrendar algunos vehículos, quizás algunos ya no deben andar circulando, son noventa y nueve mil novecientos cincuenta y siete pesos promedio no es exacto, ochenta y dos vehículos en el parque vehicular del municipio, entonces se les va hacer llegar esa información.

Hace uso de la voz el Regidor Ezequiel Hernández Armenta, menciona: Al respecto, yo digo, que si se le asignara el vehículo a un área y a otra, creo que hay

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ
	Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora MARIBEL GONZALEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN RIVALCABA		Regidor ROBERTO MEJIA RIVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN JAYON MEJIA
	Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

más responsabilidad, hay más control del vehículo, tendrían que cuidarlos más, porque no andan en todas las manos, y sobre todo la cantidad de gasolina, porque eso lo trae uno, otro y donde andan, y yo el viernes pasado o antepasado, vi por ahí un carro rojo y ya eran las seis de la tarde, ese vehículo ya no debe andar fuera.

En uso de la voz del el Ciudadano presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, refiere: *La comisión es en lo que vamos a trabajar, y se les va a convocar también a Ustedes.*

Hace uso de la voz la Regidora Carmen Adriana Castro Martínez, menciona: *Cambiando de tema, hoy es el día mundial contra la prevención del suicidio. No he visto ninguna publicación del ayuntamiento y se me hace importante, como lo platicábamos, Yahualica está en un punto rojo al respecto, sobre todo con los jóvenes, y me gustaría pedir, si se pudiera, hacer una mini campaña el día de hoy o esta semana contra la prevención del suicidio en las redes sociales, sobre todo enfocados en los jóvenes hay muchas cosas en internet el cómo prevenir, el actuar y cómo ayudar.*

En uso de la voz del el Ciudadano presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, refiere: *Se le exhorta a Comunicación Social para que nos apoyen en eso y más como estamos, en la Secundaria, en el DIF, que nos damos cuenta de cosas preocupantes tocante a eso, en Tepatitlán van a empezar a construir el Hospital Psiquiátrico, es lo bueno, va a quedar cercas, y Guadalajara, pues ya está saturado. Adelante secretario proceda con el orden del día.*

PUNTO 09). En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **Clausura de sesión.** *Señor Presidente, en vista de que se han agotado todos los puntos del orden del día, puede proceder a la clausura de la sesión.*

En uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, menciona: *No habiendo más asunto que tratar, declara concluida la presente Sesión de Ayuntamiento, siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del día 10 (diez) de septiembre del año 2019 dos mil nueve, al interior de este recinto se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos los acuerdos aquí tomados.*

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Regidora MARBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CORDERO	Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	Regidora ERIKA DEL CARRILLO SANCHEZ
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN